

NOTARIA
IMA PRIMERA



EL CANTON
GUAYAQUIL
MARCOS N.
CASQUETE



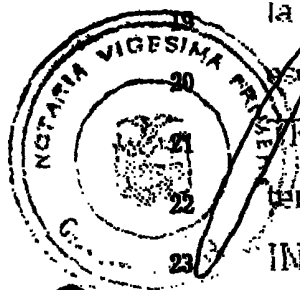
TRANSFERENCIA DE PARTICIPA
CIONES SOCIALES QUE HACE EL
SEÑOR RAMON LLADO FE
RRER A FAVOR DE SANTIAGO
LLADO FERRER

(Cuantía: S/. 1'499.000,00)

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día veintidos de julio de mil novecientos noventa y dos, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este cantón, comparecen, por una parte, SANTIAGO LLADO FERRER, casado, ejecutivo por otra parte RAMON LLADO FERRER, casado, ejecutivo ; y, finalmente la señora VERONICA RODRIGUEZ DE LLADO, casada, ama de casa, los comparecientes Ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura, a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la Minuta del tenor siguiente . - " SEÑOR NOTARIO . - En el Registro de

escrituras públicas a su cargo, sírvase autorizar la siguiente de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones . - PRIMERA INTERVINIENTES . - A) El señor SANTIAGO LLADO FERRER, por sus

propios derechos y a quien para los efectos de esta escritura se lo designará como EL CESIONARIO . - B) El señor RAMON LLADO FERRER, por sus propios derechos y a quien para los mismos efectos se lo designará como EL CEDENTE . - Comparece también la señora Verónica Rodríguez de Lladó, cónyuge del CEDENTE, para los efectos que luego se expresarán . - SEGUNDA . - ANTECEDENTES . - A) La compañía METALES



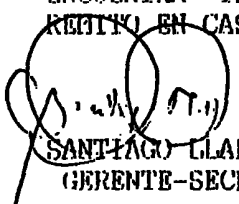
1 INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura
2 pública otorgada ante la Notaria Doctora Norma Plaza de García, el día
3 veintidos de Marzo de mil novecientos setenta y nueve y fue inscrita en el
4 Registro Mercantil de Guayaquil el día diecisiete de Abril del mismo año,
5 con un capital inicial de Trescientos mil sucres .- B) Mediante escritura
6 pública otorgada ante la misma Notaria Doctora Norma Plaza de García
7 el veintiocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos, debidamente
8 inscrita en el Registro Mercantil METALES INYECTADOS (METAIN)
9 CIA. LTDA., aumentó su capital social en la suma de NUEVE MILLONES
10 SETECIENTOS MIL SUCRES hasta la suma de DIEZ MILLONES DE
11 SUCRES que es su capital actual .- C) La Junta General Extraordinaria de
12 Accionistas de METALES INYECTADOS (METAIN) CIA. LTDA., en
13 sesión del dieciocho de Julio de mil novecientos noventa y dos, resolvió por
14 unanimidad autorizar al socio señor Ramón Lladó Ferrer a que transfiera
15 mil cuatrocientas noventa y nueve de sus participaciones sociales a favor
16 del socio señor Santiago Lladó Ferrer .- TERCERA .- TRANSFERENCIA
17 DE PARTICIPACIONES SOCIALES .- Con los antecedentes mencionados
18 el CEDENTE declara que cede y transfiere irrevocablemente a favor del
19 CESIONARIO mil cuatrocientas noventa y nueve de sus participaciones
20 sociales que tiene en la compañía METALES INYECTADOS (METAIN)
21 CIA. LTDA., transferencia que se la hace a título oneroso .- El
22 CESIONARIO acepta la transferencia de participaciones sociales que se
23 hace a su favor por convenir a sus intereses .- La cónyuge del CEDENTE
24 señora Verónica Rodríguez de Lladó declarará expresamente que consiente y
25 autoriza dicha enajenación en los términos aquí descritos .- CUARTA .-
26 PRECIO .- El precio que las partes libre y espontáneamente han pactado
27 por la presente transferencia de participaciones sociales es el de UN
28 MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SUCRES

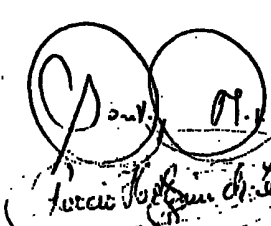
"ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA METALES INYECTADOS (METAİN) CIA.LTDA."-

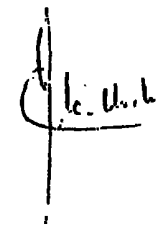
En la ciudad de Guayaquil, a 18 de Julio de 1.992, a las diez horas y quince minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en el Km. 9 1/2 de la vía a Daule, se reunió la Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía Metales Inyectados (Metain) Cia. Ltda. con la concurrencia de los siguientes socios: Sra. Rocio Holguin de Lladó, propietaria de 3.000 participaciones sociales; Sr. Santiago Lladó Ferrer, propietario de 5.500 participaciones sociales y Sr. Ramón Lladó Ferrer, propietario de 1.500 participaciones sociales. De esta forma se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de Diez millones de sucres, motivo por el cual se ha omitido el requisito de la convocatoria por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el art.280 de la Ley de Compañías. Una vez instalada la sesión esta es Presidida por la Presidente de la Compañía, Sra. Rocio Holguin de Lladó, actuando como Secretario el Gerente, señor Santiago Lladó Ferrer, quien formó la lista de los asistentes, los que aceptaron por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria. El Gerente manifestó a la Junta que el único punto a tratarse en esa sesión era la autorización que la Junta General debía otorgar al socio Ramón Lladó Ferrer para que transfiera 1.499 de sus participaciones sociales a favor del socio Santiago Lladó Ferrer, quien le ha propuesto compra de las mismas. Una vez que la Junta General aprobó por unanimidad el orden del día, y en vista de la exposición del Gerente y la petición concreta, resolvió por unanimidad autorizar al socio Ramón Lladó Ferrer para que transfiera 1.499 de sus participaciones sociales a favor del socio Santiago Lladó Ferrer.- No habiendo otro asunto que tratar la Presidente declaró concluida la sesión, concediéndose un receso de veinte minutos para la redacción y elaboración de la presente acta, la misma que, luego de haber sido leída a los presentes fué aprobada por unanimidad, firmando todos los presentes para constancia.-f.- Rocio Holguin de Lladó.-f.-Santiago Lladó Ferrer.-f.-Ramón Lladó Ferrer.-

Guayaquil, 18 de Julio de 1.992.-

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA TRANSCRITA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPANIA. AL CUAL HE REFERIDO EN CASO NECESARIO.-


SANTIAGO LLADO FERRER
GERENTE-SECRETARIO


Rocio Holguin de Lladó

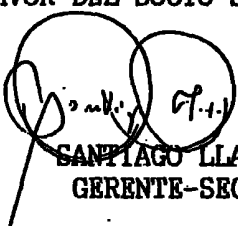

Ramón Lladó Ferrer

METALES INYECTADOS (METAIN) CIA.LTDA.

CERTIFICACION

GUAYAQUIL, 18 DE JULIO DE 1.992

POR MEDIO DE LA PRESENTE CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA METALES INYECTADOS (METAIN) CIA.LTDA. EN SESION DEL DIA 18 DE JULIO DE 1.992 RESOLVIO POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SOCIO SR. RAMON LLADO FERRER A QUE TRANSFIERA 1.499 DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE TIENE EN LA COMPANIA, A FAVOR DEL SOCIO SANTIAGO LLADO FERRER.-


SANTIAGO LLADO FERRER
GERENTE-SECRETARIO

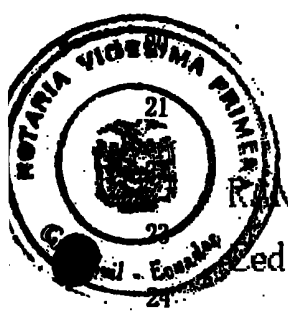
NOTARIA
MA PRIMERA

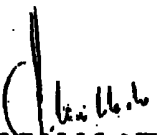
CANTON
IYAQUIL
ARCOS N.
CASQUETE

1 cantidad que el cedente declara recibir del CESIONARIO en dinero
2 efectivo en el presente acto. no teniendo nada más que reclamar por
3 ningún otro concepto .- Agregue usted, señor Notario las demás cláusulas
4 de estilo para la perfecta validez y firmeza de la presente escritura e
5 incorpore como documentos habilitantes la copia certificada del Acta de
6 Junta General celebrada el día dieciocho de Julio de mil novecientos
7 noventa y dos, así como la certificación extendida por el representante
8 legal de la compañía sobre la autorización de la transferencia .- Abogado
9 César Holguín Espinel .- Registro mil setenta y seis .- Guayaquil". Hasta
10 aquí la Minuta .- Se agrega documentos de Ley .- Léida esta escritura de
11 principio a fin, por mí el Notario en alta voz a los otorgantes, quienes la
12 aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de
13 acto, conmigo el Notario .- Doy fe .-

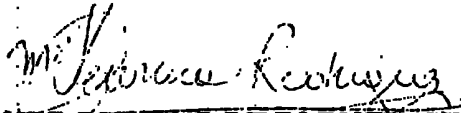
14
15
16
17 
18 SANTIAGO LLADO FERRER

19 Ced. U. No. 09-0254742-1 Certif. de Vot. No. 256264

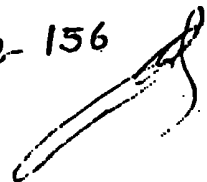


20
21
22 
23 RAMON LLADO FERRER

24 Ced. U. No. 09-0287474-2 Certif. de Vot. No. 256-263

25
26
27 
28 VERONICA RODRIGUEZ DE LLADO

29 Ced. U. No. 09-1035285-5 Certif. de Vot. No. 432-156


Abg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-




Abey. MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 3.721 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales, de mil novecientos setenta i nueve; 6.653 y 6.707 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, primero de Septiembre de mil novecientos noventa i dos.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

